

ANUNCIO de 30 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de reclamación previa que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Juan Carlos Lima Hernández.

Acto: Notificación resolución desestimatoria de reclamación previa a la vía judicial.

Plazo de interposición de demanda: Treinta días a contar desde la fecha en que se notifique esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Huelva, 30 de julio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Orden de 26 de julio de 2010.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de 26 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Philippe Vigneron contra la Resolución de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, de 16 de septiembre de 2008, por la que se acuerda sancionar al recurrente por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, como promotor y responsable de las obras realizadas en la C/ Peñitas, núm. 10, de Tarifa (Cádiz), que ha dado lugar al expediente de esta Secretaría General Técnica SGT/SLR/298/08, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Philippe Vigneron, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso SGT/SLR/298/08, se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura de 26 de julio de 2010, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 30 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción de circuito de motocross, en el término municipal de Frailes (Jaén). (PP. 1765/2010).

Expediente: AAU-49/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de construcción de circuito de motocross, en el término municipal de Frailes (Jaén), promovido por el Ayuntamiento de Frailes, expediente AAU-49/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Loja (Granada).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se da publicidad a la Resolución de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada (AAU) a Diputación Provincial de Granada para el ejercicio de la actuación «Carretera Provincial de Huétor-Tájar a la Esperanza», en el término municipal de Loja Expte. AAU/GR/0030/N/08).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 31 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.